
 <b>INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD</b> NORTE DE SANTANDER	<b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO</b>	 <b>Gobernación de Norte de Santander</b> <small>Instituto Departamental de Salud</small>
<b>Código: F-DE-PE05-04</b> <b>Versión: 05</b>	<b>COMUNICACION INTERNA</b>	<b>Página 1 de 2</b>

## POLITICA DE PREVENCIÓN DE CONSUMO DE ALCOHOL, TABACO Y SUSTANCIAS PSICOACTIVAS

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL NORTE DE SANTANDER, se compromete en promover, prevenir y fomentar el bienestar de los funcionarios, contratistas, usuarios y familias mediante la prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, teniendo en cuenta la normatividad legal vigente, la cual contempla los siguientes aspectos:

Prohíbe presentarse al cumplimiento de sus actividades, funciones y/o tareas bajo el efecto de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas que afecten el funcionamiento adecuado del desempeño laboral.

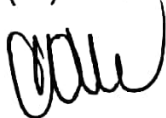
Prohíbe el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas tabaco, sustancias psicoactivas, durante el desarrollo de actividades y/o funciones dentro de las instalaciones físicas del instituto.

Prevenir de forma activa y sistemática el consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas, dando cumplimiento a la normatividad vigente aplicable a la entidad; reconociéndose el consumo como una condición de salud médicamente tratable.

Promueve actividades de sensibilización y de capacitación para los funcionarios, contratistas y temporales que buscan la creación de hábitos y estilos de vida saludables en relación al daño que causa el tabaco, bebidas alcohólicas y sustancias psicoactivas que afectan la salud del individuo y su entorno.

Hacer la revisión anual de la Política y su actualización, de acuerdo con lo establecido por la normatividad vigente en seguridad y salud en el trabajo.

Dada en el municipio de Cúcuta a los (20) días del mes de mayo de dos mil veinte 2020.



**CARLOS ARTURO MARTINEZ GARCIA**  
 Director

Proyecto: Paola Durán, apoyo al SGSST  
 Reviso: Luis Grass, Líder del SGSST



Av. 0 Calle 10 Edificio Rosetal Oficina 311, Cúcuta - Norte de Santander.  
 Teléfonos: 5892105, – NIT: 890500890-3 Email - director@ids.gov.co  
[www.ids.gov.co](http://www.ids.gov.co)